

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. FPT -002-2013**

**OBJETO:** “Contratar los estudios oceanográficos, técnicos y arquitectónicos de 6 muelles para embarcaciones menores en el litoral del distrito de santa marta, con el fin de generar la infraestructura náutica necesaria para establecer un sistema de transporte de pasajeros y turistas a lo largo del corredor náutico de la costa de santa marta. Lo anterior, con el fin de mejorar la competitividad del producto de turismo náutico y de sol y playa, de acuerdo a las acciones y actividades que viene adelantando el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el tema náutico. El área geográfica del estudio, es de alta intensidad u uso turístico, la cual adolece de la infraestructura náutica necesario para ser competitivos con otros destinos del caribe”

**OBSERVACION 1º DE MARITIMA NAVAL Y PORTUARIA S.A.**

- Que fueron enviados "oportunamente" al FPT los requerimientos planteados por el FPT, según texto de correo adjunto.
- Que los requerimientos adicionales fueron enviados por e-mail según texto de correo adjunto.
- Que los requerimientos adicionales también fueron enviados por correo postal según guía número 000014769695.
- Que los requerimientos adicionales, autorización societaria fueron entregados oportunamente.
- Que se dio así cumplimiento a las exigencias subsanables de condiciones JURÍDICAS. Pues fueron enviadas como se indica.
- Que se dio así cumplimiento a las exigencias de condiciones FINANCIERAS
- Que el informe de evaluación técnica esta errado por cuanto el FPT asume para MNP a "Rosa Margarita Figueredo" como el profesional Ingeniero Civil Especialista en Estructuras.
- Que se dio así cumplimiento a las exigencias de condiciones de EXPERIENCIA.
- Que fueron calificados con cero todos los profesionales claves presentados por MNP
- Que no obstante se presentó amplia EXPERIENCIA no se reconoció ningún puntaje a los profesionales claves presentados por MNP.
- Que no obstante se presentaron certificados de experiencia se rechazan algunas sin justificación razonable.
- Que es necesario RECLAMAR como en efecto se hace por la presente.

**RESPUESTA:**

Respecto al resultado de la evaluación jurídica, verificando la documentación solicitada no se encontró el acta de la Junta Directiva en pleno, autorizando al representante legal conforme lo señala el parágrafo 1º del aparte de facultades del Representante Legal que establece el

Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio de Cartagena que expresamente señala:

“La Junta Directiva debe autorizar el Representante Legal para la realización de actos y contratos que superen el equivalente en pesos de cincuenta (50) salarios mínimos, legales, mensuales vigentes (80 SMLMV) en la fecha de la operación”.

Ahora bien, conforme a lo señalado, y acorde con los artículos vigentes 19, 20, 21 de la ley 222 de 1995, debería mediar una autorización de la Junta Directiva como **órgano social colegiado** que es, y no a través de las cartas de autorización que fueron allegadas de manera independiente por cada uno de los integrantes principales de la Junta Directiva.

Así las cosas, para que se hubiera subsanado la omisión de la autorización del órgano societario al representante legal para comprometer a la persona jurídica se debió entregar el acta de la Junta Directiva, conforme a la normatividad legal vigente.

Por lo anterior, el comité jurídico confirma que la propuesta por ustedes presentada no cumple con la totalidad de requisito jurídicos habilitantes y por ende, se encuentra inhabilitada jurídicamente para continuar en el proceso de selección de invitación abierta a presentar ofertas FPT-002 de 2013.

#### **OBSERVACION 2° DE MARITIMA NAVAL Y PORTUARIA S.A.**

- Califiquen al profesional Ingeniero Civil Especialista presentado por MNP y no el que erradamente consideraron para calificación.
- Reconozcan la amplia experiencia específica de los profesionales "claves" presentados por MNP.
- OCEANOLOGO: Dr. Serguei Lonin. Fue calificado con cero (0) no obstante su amplia experiencia.
- METEOROLOGO: Juan Carlos Anduckia. Fue calificado con cero (0) no obstante su amplia experiencia.
- AMBIENTALISTA: Jairo Aguilera. Fue calificado con cero (0) no obstante su amplia experiencia.
- ING CIVIL ESTRUCTURAL. Calificaron a profesional distinto al presentado por MNP
- HIDROGRAFO. Rigobert Jaramillo Soto. NO FUE CALIFICADO.
- Se realice DEBIDA calificación a los profesionales claves presentados por MNP, considerando la amplia EXPERIENCIA particular de cada uno de los profesionales.

#### **RESPUESTA**

A continuación se presenta la revisión a la información presentada por el oferente.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para el otorgamiento del contrato será suficiente contar con una (1) propuesta hábil que cumpla con los requisitos señalados.

Se asignará puntaje sólo a los proponentes que hayan cumplido con las condiciones jurídicas, financieras, de experiencia de carácter habilitante. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, así:

Aspecto a Calificar	Calificación
Experiencia de los Profesionales y Expertos del Equipo de Trabajo Requerido	Hasta 100 puntos
Valor de la Propuesta	Hasta 100 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>Hasta 200 puntos</b>

### EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Se debe diligenciar el FORMULARIO – PERFIL DE LOS PROFESIONALES CLAVES, para listar los profesionales que se indican a continuación.

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Consultoría	Profesión: Oceanógrafo Especialista en oceanología u oceanógrafo físico	Experiencia General: 10 años	Experiencia Específica: a) Mínimo (3) tres proyectos, de consultoría en oceanografía.	50%
Ingeniero Meteorólogo	Profesión: Ingeniero Meteorólogo o ingeniero con especialización en meteorología	Experiencia General: Ocho (8) años	Experiencia Específica: Mínimo, tres (3) proyectos relacionados con el análisis de datos meteorológicos.	50%

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Especifica Mínima Solicitada	Dedicación
Ingeniero Ambiental	Profesión: Administrador o Ingeniero Ambiental	Experiencia General: Ocho (8) años	Experiencia Específica: Mínimo, tres (3) proyectos relacionados con estudios de morfo dinámica costera.	50%
Ingeniero Civil	Profesión: Ingeniero Civil Especialista: Estructuras	Experiencia General: Ocho (8) años	Experiencia Específica: Mínimo, tres (3) proyectos relacionados con el de diseño de muelles o marinas.	50%
Hidroógrafo	Profesión: Hidroógrafo	Experiencia General : Ocho (8) años	Experiencia específica: Mínimo, tres (3) proyectos relacionados con levantamiento batimétricos.	50%

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó.
- b) Nombre del profesional.
- c) Nombre del proyecto en el cual trabajo y descripción.
- d) Cargo desempeñado y dedicación.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g) No se aceptan auto certificaciones.

Adicionalmente el Contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato que dispone de los profesionales y técnicos para atender los temas referentes a las distintas especiales de las actividades contempladas en el proyecto. Dentro del cálculo de la propuesta económica el proponente debe presentar el costo y el tiempo de dedicación de los profesionales claves y de los profesionales adicionales mínimos requeridos.

PARÁGRAFO.- La propuesta presentada deberá obtener al menos 50 puntos en el criterio de equipo de trabajo para quedar habilitada. Las propuestas que obtengan un puntaje inferior a 50 puntos, quedarán inhabilitadas para continuar en el proceso de contratación y por ende para la suscripción del contrato.

**EVALUACIÓN**

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EVALUACION
1	MARITIMA NAVAL PORTUARIA S.A.	<p><b>DIRECTOR DE CONSULTORIA:</b> Nombre: SERGUEI LONIN Profesión: Oceanógrafo físico. – Cumple Experiencia general: Cumple con lo requerido - TP desde noviembre 22 de 2002 Experiencia especificada: no cumple puesto que solo presenta dos certificaciones a nombre de Serguei Lonin. <u>Certificación de la Marina de Santa Marta: cumple.</u> <u>Certificación de Consorcio Vial al Mar, porque enuncia una evaluación inicial de contratistas de consultoría, mas no indica experiencia especifica en proyectos de consultoría en oceanografía: no cumple</u> <u>Presenta copia de una hoja de un contrato, sin firma, sin fecha ni información detallada folio 84.</u> <u>Certificación de Sisco no certifica al sr. Serguei Lonin en proyectos de consultoría en oceanografía.</u> <u>El documento hace mención a Hidromet: no cumple</u> <u>Certificación de Exocol sas no certifica al sr. Serguei Lonin en proyectos de consultoría en oceanografía.</u> <u>El documento hace mención a Hidromet: no cumple</u> <u>Certificación de Armada Nacional: cumple</u></p> <p><u>Por lo anterior se ratifica que la evaluación anterior, por cuanto solo presenta 2 certificaciones a nombre de Serguei Lonin.</u> <b>Puntaje : 0 PUNTOS</b></p> <p><b>INGENIERO METEOROLOGO:</b> Nombre: Juan Carlos Anduckia Profesión: Físico con especialización en meteorología – No Cumple <u>De acuerdo con el documento de invitación abierta se solicita ingeniero meteorólogo o ingeniero con especialización en meteorología. El profesional ofrecido es Físico según folio 92, Por lo anterior se ratifica la evaluación anterior.</u> <b>Puntaje : 0 PUNTOS</b></p>	0 PUNTOS  NO HABILITADO

		<p><b>INGENIERO AMBIENTAL:</b> Nombre: Jairo Aguilera Quiñonez Profesión: oceanógrafo físico - No Cumple <u>De acuerdo con el documento de invitación abierta se solicita Administrador o Ingeniero Ambiental. El profesional ofrecido es Oceanógrafo físico según folio 121, Por lo anterior se ratifica la evaluación anterior.</u> <b>Puntaje : 0 PUNTOS</b></p> <p><b>INGENIERO CIVIL:</b> Nombre: Ricardo Palomino Nieves Profesión: Ingeniero civil con especialización en estructuras – Cumple Experiencia general: Cumple con la experiencia, cuenta con matrícula profesional de fecha 17 octubre de 2002 Experiencia especificada: <u>No cumple con los tres (3) proyectos relacionados con el de diseño de muelles o marinas.</u> <u>Certificación de Marina Naval Portuaria de fecha 30 de enero de 2012: cumple</u> <u>Certificación de NAVAL &amp; MARITIMA de fecha noviembre de 2007, indica que el sr Ricardo Palomino fue miembro del equipo como ingeniero especializado de costos y presupuestos, folio 143: no cumple</u> <u>Certificación de NAVAL &amp; MARITIMA de fecha noviembre de 2007, indica que el sr Ricardo Palomino fue miembro del equipo como ingeniero especializado de costos y presupuestos folio 144: no cumple</u> <u>Certificación de NAVAL &amp; MARITIMA de fecha noviembre de 2007, indica que el sr Ricardo Palomino fue miembro del equipo como ingeniero especializado de costos y presupuestos folio 145: no cumple</u> <u>Por lo anterior se ratifica la evaluación anterior.</u> <b>Puntaje : 0 PUNTOS</b></p> <p><b>HIDROGRAFO</b></p>	
--	--	--	--

		<p>Nombre: Rigoberto Jaramillo Soto          Profesión: Tecnólogo Naval en Hidrografía – Cumple          Experiencia general: Cumple con la experiencia, cuenta grado de fecha diciembre de 1999  <u>Experiencia especificada: No presenta ninguna certificación demostrando Experiencia específica en tres (3) proyectos relacionados con levantamiento batimétricos.</u>  <b>Puntaje : 0 PUNTOS</b></p>	
--	--	---	--

**OBSERVACION 3 DE MARITIMA NAVAL Y PORTUARIA S.A.**

.- Presenten requerimiento a MNP, de aclaración de EXPERIENCIA en caso que el formato entregado al FPT no les satisfaga.

**Respuesta**

La evaluación de cada profesional se realizó con base en los documentos presentados por el oferente.

**OBSERVACION 4 DE MARITIMA NAVAL Y PORTUARIA S.A.**

.- En caso que el FPT persista en la calificación dada, indiquen la razón por la cual desconocieron o descalificaron los certificados presentados por los profesionales claves, pues al parecer podría existir errada interpretación por parte de FPT al momento de calificar los certificados de experiencia. Es necesario este pronunciamiento para evitar que para próximos proceso califiquen subjetivamente o inadecuadamente la experiencia de los profesionales que presente MNP.

**RESPUESTA:**

En la verificación de los documentos presentados de los profesionales, se describe objetivamente la razón por la cual no cumple con los términos de la invitación abierta FPT-002-2013.

**OBSERVACION 5 DE MARITIMA NAVAL Y PORTUARIA S.A.**

.- En razón a la calificación parcial de proponentes; se peticiona que indiquen los nombres de las personas naturales presentadas como profesionales claves, de la "totalidad" de los proponentes, -habilitados o no-, que presentaron ofertas en el proceso FPT-002-2013.

**RESPUESTA**

En el fondo reposan las propuestas de cada uno de los oferentes para consulta.

**OBSERVACION 1° y 2° de PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL COLOMBIA**

Con respecto al resultado de la evaluación de los profesionales presentados en nuestra oferta, solicitamos amablemente nos sean otorgados al menos la mitad del total de los puntos posibles para el cargo de **Ingeniero Ambiental**, ya que el profesional (CARLOS JULIO GUTIERREZ CASTRO) cumple con el perfil profesional con título de **Administrador Ambiental y de los Recursos Naturales**; dicho profesional también cumple con la experiencia general requerida y que es superior a los 8 años solicitados para este cargo, adicional a ello en la documentación presentada se certifica que el profesional participó como **Perito Ambiental** en el proyecto del Emisario Submarino en la ciudad de Cartagena, proyecto en el cual es claro se deben realizar estudios de los cambios en la dinámica costera y afectación de predios adyacentes al lugar de implantación del Emisario. **Folio 159.**

Con respecto al resultado de la evaluación de los profesionales presentados en nuestra oferta, solicitamos amablemente nos sean otorgados al menos 15 puntos de los 20 posibles para el cargo de **Ingeniero Civil**, ya que el profesional (RAFAEL HERNANDO GRANADOS PACHECO) cumple con el perfil profesional con título de **Ingeniero Civil**; dicho profesional también cumple con la experiencia general requerida y que es superior a los 8 años mínimos solicitados para este cargo, adicional a ello en la documentación presentada se certifica que el profesional tiene amplísima experiencia en el diseño de muelles y de diferentes estructuras hidráulicas, por lo cual no nos parece justificable que en la calificación técnica de este profesional se le hayan negado todos los puntos y se haya calificado con un puntaje total de cero (0). **Folio 141.**

Las dos observaciones anteriores las solicitamos teniendo en cuenta que entendemos que los 20 posibles puntos que se pueden obtener por cada profesional, pueden ser otorgados proporcionalmente al cumplimiento de los requisitos exigidos (profesión, experiencia general, experiencia específica); esto debido a que en ninguna parte del pliego dice que se otorgará puntaje de cero (0) si no se cumple con la totalidad de las exigencias. De igual manera entendemos que si el puntaje técnico mínimo para habilitar las ofertas es de 50 puntos, es porque es permisible calificar cada profesional con un puntaje inferior al máximo posible y diferente de cero (0)

**RESPUESTA:**

El criterio de evaluación es 20 puntos por cada profesional que cumpla con todos los requerimientos, para un total de 100 puntos en el componente de equipo de trabajo, no se realizan calificaciones parciales.



**OBSERVACION 3 de PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL COLOMBIA**

El día jueves 31 de enero de 2013, se envió vía correo electrónico una observación referente al perfil del meteorólogo solicitado para el proceso FPT-002-2013, dicha comunicación dicta:

**“Buenas tardes**

***Teniendo en cuenta que la ingeniería meteorológica no existe como carrera en Colombia, solicitamos sea validado el título de ingeniero o de cualquier otra carrera afín, siempre y cuando se certifique la experiencia y especialización en meteorología del profesional. Lo anterior debido a que muchos de los profesionales especializados en meteorología tienen como título profesional carreras como física, oceanografía o ingenierías.***

***Muchas gracias por su atención”***

De la anterior observación no se obtuvo respuesta, sin embargo hoy les solicitamos sea verificado este perfil, ya que como se puede observar en las ofertas presentadas por los diferentes proponentes, ninguno pudo conseguir un profesional con el perfil exigido para este cargo por el Fondo de Promoción Turística.

En Colombia y en la mayoría de los países, los meteorólogos son, por lo general, profesionales en Física; y basándonos en el perfil solicitado por la Universidad Nacional de Colombia a los aspirantes a cursar la Maestría en Ciencia Meteorológicas en esta institución: *“El programa está dirigido a meteorólogos, especialistas en meteorología, universitarios graduados en ramas que abarquen física, ciencias exactas, económicas y agrícolas. Debe tener formación adecuada en matemáticas, física y poseer interés particular por la investigación y aplicación de las ciencias atmosféricas”*, solicitamos nos sean válidos algunos puntos en la calificación técnica total de nuestro profesional postulado al cargo de Meteorólogo de esta consultoría (HEINZ THORSTEN BEISIEGEL), cuya reconocida experiencia en análisis meteorológicos de datos es verificable en las certificaciones presentadas. **Folio 125**

**RESPUESTA**

Los criterios de evaluación se aplican de igual forma para todos los oferentes, dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia.